



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ
ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2025-MDE

La Esperanza, 27 de octubre del 2025

VISTO, en sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de octubre del 2025; la **Carta N° 027-2025-MDE/CDSYE**, que contiene el **Plan de Trabajo de las actividades de Fiscalización**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, de la Comisión de Desarrollo Social y Económico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, el cual se ha modificado mediante Acuerdo de Concejo N° 125-2025-MDE, de fecha 15 de octubre del 2025; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, aprobado y modificado, correspondiente a las diferentes Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N° 027-2025-MDE/CDSYE**, de fecha 24 de octubre del 2025; la Comisión de Desarrollo Social y Económico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N° 06**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Social y Económico**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

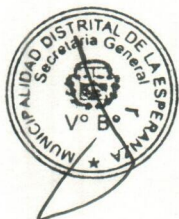
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

FECHA DE ELABORACIÓN: 22.10.2025

1) ANTECEDENTES:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES Y APOYO A EMPRENDEDORES Y MYPES LOCALES LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA LOCAL.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

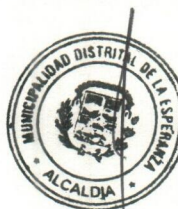
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ
ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2025-MDE

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 125-2025	Fecha de Acuerdo: 15.10.25
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	- La fiscalización de los programas sociales municipales y de apoyo a emprendedores y MYPEs locales es esencial para asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social del municipio. Justificación principal: Transparencia y rendición de cuentas: garantiza el uso adecuado de fondos públicos destinados a programas sociales y de reactivación económica. Eficiencia en la gestión: permite identificar retrasos, duplicidades o desviaciones en la ejecución de los programas. Evaluación de impacto: determina si las acciones implementadas realmente contribuyen a mejorar las condiciones de vida y la actividad económica local. Fortalecimiento institucional: mejora la planificación, ejecución y monitoreo de futuros programas municipales. Equidad y focalización: asegura que los beneficios lleguen efectivamente a la población vulnerable y a los emprendedores locales que cumplen los criterios establecidos.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 9,000 (nueve mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:03/11/2025	Fecha de fin:22/12//2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:





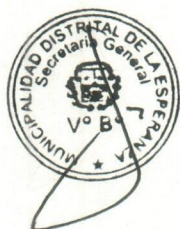
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2025-MDE

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestión administrativa y presupuestal Revisión de expedientes técnicos, presupuestos, convenios, y registros de ejecución presupuestal. Verificar la correcta asignación y uso de recursos municipales destinados a programas sociales y a desarrollo económico local	03.11.2025	07.11.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
2	Programas sociales municipales Supervisión de la entrega de apoyos alimentarios y programas de inclusión. Constatar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más necesitados, priorizando zonas urbano-marginales. •	10.11.2025	13.11.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
3	Verifica orientación a las personas con discapacidad, adultos mayores			
4	Capacitación y asistencia técnica a emprendedores Evaluar el desarrollo de talleres, ferias y capacitaciones organizadas por la municipalidad.	14.11.2025	21.11.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
5	Revisión de reportes y envíos Verificar la participación real de emprendedores locales y la calidad técnica de las capacitaciones impartidas.	27.11.2025	01.12.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
6	Identificación de incidencias y riesgos • Documentar posibles omisiones, inconsistencias o errores detectados durante el proceso.	04.12.2025	09.12.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2025-MDE

	Verificar el cumplimiento en el segundo semestre las metas de salud.			
7	Emisión de observaciones y recomendaciones - Elaborar un acta de fiscalización con las observaciones encontradas. - Recomendar medidas correctivas y plazos para su implementación.	10.12.2025	15.12.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
	Verificar el estado avance al cierre de la fiscalización, para informar las dificultades, evidencias, recomendaciones	16.12.2025	22.12.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz-

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Locador del Servicio	Profesional Derecho, enfermera, ciencias políticas y otras carreras profesionales con experiencia en la carrera administrativa mínimo de un año	3,000
Viáticos y asignaciones	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 9,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/. 9,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de estado y Gobernabilidad y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CDA
Portal Institucional



Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE